

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

16 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con quince minutos del día dieciséis de abril del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. IGNACIO CALDERÓN TENA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;

C. RUTILO LORENZO MENDOZA
RAMÍREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y

C. LUIS GASCÓN FONSECA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO HUMANISTA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido de la Revolución Democrática: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Israel René Correa Ramírez, Representantes Propietario y Suplente; y por el Partido de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Gabriela Eloísa García Pérez, Representantes Propietario y Suplente; y por el Partido Morena: Carlos Rafael Tapia Rolon y Samuel Osuna Patrón, Representantes Propietario y Suplente respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasar lista de asistencia.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** manifestó: Consejero Presidente, me permito informar a los integrantes de este pleno que el Consejero Electoral Supernumerario Alejandro Sánchez Sánchez presentó escrito para excusarse de participar a esta Segunda Sesión Ordinaria, lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales correspondientes. -----

Acto contínuo el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO**, dio a conocer la propuesta el orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
3.- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 31 de marzo de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-
4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 10 de abril de 2015. -----
5.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la "Autorización para suscribir el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral con motivo de la verificación de registros que apoyan el Plebiscito sobre el Transporte Público en el Municipio de Mexicali, Baja California".
5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la Sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE**: Está a su consideración esta orden del día por si desean alguien hacer algún comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor** del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 31 de marzo de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica si se aprueba el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 31 de marzo de 2015; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 31 de marzo de 2015.-----

El **SECRETARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 10 de abril de 2015. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Toda vez que el informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión y se encuentra a disposición de los señores Consejeros Electorales y de los Representantes de Partidos Políticos que así soliciten una copia. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Autorización para suscribir el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral con motivo de la verificación de registros que apoyan el Plebiscito sobre el Transporte Público en el Municipio de Mexicali, Baja California”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. El suscrito, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 130 último párrafo, 145 fracción XXX, y 147 fracciones II y XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano Superior Normativo, el siguiente punto de acuerdo relativo a la “autorización para suscribir el convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral con motivo de la verificación de registros que apoyan el plebiscito sobre el transporte público en el Municipio de Mexicali, Baja California”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza la suscripción del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos del Considerando III, del presente Punto de acuerdo. Segundo.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario Fedatario del Consejo General Electoral, para que proceda a la firma del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Tercero.- Publíquese el presente Punto de acuerdo en el Portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este punto de acuerdo por si desean hacer algún comentario. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Quisiera que abundaran un poco más en la razón de este convenio, yo sé que ya se había mandado al INE y el INE lo había regresado con observaciones, nada más la razón. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Lo que pasó es que el INE lo hizo sin existir un convenio de por medio y ahora quieren enmendar la situación, también nos dijeron que si vamos hacer el mismo procedimiento con el referéndum, posteriormente firmaremos un convenio para lo del referéndum y después queremos utilizar sus servicios en la revisión del material que nos presentan las dos agrupaciones que quiere hacer partidos políticos, que también hagamos un convenio con ellos sobre esa revisión de credenciales y firmas de nombres completos. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la autorización para suscribir el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral con motivo de la verificación de registros que apoyan el Plebiscito sobre el Transporte Público en el Municipio de Mexicali, Baja California; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían siete votos a favor-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo que presenté.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Asuntos Generales.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales debieron haberse registrado por escrito al inicio de la sesión, por lo que le solicito al Secretario Fedatario nos dé a conocer a los integrantes del Pleno, los asuntos a tratar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: No se registró escrito para tratar en asuntos generales, hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas con veintinueve minutos** del día **dieciséis de abril del año dos mil quince**, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**